

**INFORMES DE LAS COMISIONES**  
**DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**SOBRE LA SOLICITUD**

**DEL GRAN JENERAL MOSQUERA.**

---

**BOGOTA-1870.**

Imprenta de Echeverria Hermanos.

Plaza de Bolívar.

INFORMES DE LAS COMISIONES  
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
SOBRE LA SOLICITUD  
DEL GRAN JENERAL MOSQUERA.

---

I

Como encargados de despachar la solicitud del Gran Jeneral Mosquera pidiendo se le levante el destierro político en que se halla i se le vuelva al goze de su renta vitalicia, nos creemos en el deber de dar publicidad a los informes que presentamos, ya sobre la solicitud, ya sobre el proyecto de decreto relativo a esta.

Bien conocida es la historia de este proyecto que fué objeto de largos i acalorados debates en la Cámara de Representantes, hasta que, despues de haber pasado en segundo debate en la parte que se referia al levantamiento del destierro, fué suspendido indefinidamente en virtud de la manifestacion hecha por el ciudadano Representante Largacha de que el Gran Jeneral Mosquera no aceptaba el indulto sin la restitucion de su renta vitalicia.

A pesar de lo inesperado de este resultado, creemos haber cumplido nuestro deber en este asunto, correspondiendo así a las exigencias de nuestra propia conciencia, de los principios de magnanimidad que profesa el partido político a que pertenecemos i de los pueblos de quienes somos mandatarios i cuya voluntad soberana acatamos respetuosamente, como Representantes de los Estados del Cauca i de Bolívar.

Bogotá, marzo 14 de 1870.

JOSÉ MARÍA QUILJANO W.—MANUEL URUETA.

CIUDADANOS REPRESENTANTES.

Comisionado por el ciudadano Presidente de la Cámara para informaros sobre la solicitud que eleva al Congreso federal el Gran Jeneral Tomas C. de Mosquera, pidiendo se le levante el destierro político en que se halla i se le vuelva al goze de la renta vitalicia que le asignó la Convencion de Rio-negro; cumplo gustoso con el deber que tengo de presentaros mi informe en los términos que exige el Reglamento.

Libre, como me hallo, de compromisos políticos en los acontecimientos que han agitado nuestra República en los últimos tiempos, mi voz llevará el distintivo de la imparcialidad i escudará a mi informe de ser torcidamente interpretado. No pretendo recordar los sucesos políticos que tienen relacion con el Gran Jeneral despues de la revolucion de 1860: en mi informe no encontrareis reminiscencias desagradables, que pudiesen dar lugar a estraviar en este asunto los espíritus de los Representantes aun resentidos de las últimas ocurrencias políticas de nuestra patria. En mis palabras no hallareis recriminaciones ni cargos contra nuestros hombres públicos. Os hablaré desapasionadamente bajo las inspiraciones que reciba del espíritu de justicia que siempre invoco al ponerme al servicio de los intereses populares a que estoi consagrado como Representante del pueblo caucano. Procedo honradamente sin mas estímulos que los estímulos rectos de mi propia conciencia. No haré, por tanto, ni un panejirico ni una acusacion contra el Gran Jeneral: no dejaré oír en pro ni en contra de su causa la voz destemplada del espíritu de partido: dejaré hablar al sentimiento de justicia i de dignidad nacional que, como a Representantes del pueblo colombiano, debe animaros i guiaros en vuestros procedimientos solidariamente conmigo, i nada más. Hecha esta franca manifestacion os suplico, ciudadanos Representantes, que no procureis hallar en mis palabras nada que pueda contribuir a alterar la armonía feliz en que actualmente nos hallamos.

I

Los acontecimientos políticos de las naciones, i con especialidad de las que se hallan bajo el réjimen republicano, reflejan directamente sobre sus prohombres i deciden, por lo regular, segun las circunstancias, de su destino próspero o adverso. Al traves del prisma que las pasiones de partido colocan en los ojos de los republicanos los hombres que descuellan en una nacion son mirados en talla mayor o menor de la que realmente tienen i con diversos colores, injusta o justamente, pero de buena fe, porque siempre los verdaderos sentimientos

republicanos, que son los que estravían hasta cierto punto los ánimos, son honrados en sus procedimientos i en sus manifestaciones. Estos arranques, ardientes i jenerosos, del sentimiento republicano, vienen a influir directamente en la suerte de los hombres mas elevados en la escala política, los cuales son mirados por sus conciudadanos, ya como únicos árbitros de sus destinos, o ya como monstruos de ambicion contra quienes es preciso desencadenar todas las furias populares; pero la conciencia del pueblo que, aunque puede estraviarse transitoriamente, siempre es recta i justiciera en sus fallos definitivos, viene en medio de la calma a reconocer la verdad de los hechos i los méritos reales de sus servidores, retirándoles sus entusiastas favores o lavando la afrenta inmerecida que les infirieran.

En las repúblicas, en los pueblos libres, en las sociedades que disfrutaban ampliamente de los derechos sagrados del hombre, el celo de los ciudadanos exaltando los ánimos les lleva a veces hasta cometer actos de ingratitude i de injusticia para con sus mas leales i preclaros servidores, por sentimientos nobles i honrados siempre, pero no pocas veces estraviados. Abrid los anales de la historia de todos los tiempos i paises, i encontrareis confirmada victoriosamente esta verdad. ARISTIDES es desterrado de Aténas porque el pueblo estaba cansado de oírle llamar el justo, i esto pugnaba con los sentimientos de igualdad en que se basaba la incorruptible república. SÓCRATES, el hombre de mas pura moral de los tiempos antiguos, es condenado por el Areópago, *por corruptor de costumbres*, a beber la cicuta. MILCIADES i TEMÍSTOCLES sufren el ostracismo porque los laureles de Platea, Maraton i Salamina que brillan en sus sienes reemplazan, con detrimento del sentimiento liberal, a las modestas coronas de encina que ceñian sus frentes de republicanos. CAMILO, considerado como padre de la patria, es desterrado a Veyes porque el esplendor de sus glorias, conquistadas en servicios continuados a Roma, inspiraba celos a los republicanos. SAN PABLO es azotado i perseguido por *revoltoso* porque predicaba la conservacion del orden social basado en la práctica de las virtudes del cristianismo. BOLIVAR, fundador de una república i libertador de cinco, es atacado hasta en su hogar como a *TIRANO de su patria*, porque su amor a ella le impacientaba i tal vez le estraviaba en los medios que empleaba para procurar su felicidad. JEFFERSON DAVIS, luchador infatigable por las libertades públicas, es llevado a la barra del Congreso americano a contestar los cargos de ambicioso i revolucionario que se le hacian; i en nuestros últimos tiempos, el jeneral Obando, elevado a la primera magistratura

de su patria con el voto de todos los partidos, rodeado del aura popular, baja a poco tiempo impulsado por los acontecimientos políticos, a responder de su conducta en el banco de los acusados.

Estas consideraciones, hasta cierto punto abstractas, que me he permitido presentaros, tienen sin embargo relación con el asunto de que me ocupo, con el destino político del Gran Jeneral. Pero al presentároslas, no pretendo hacer la mas pequeña inculpacion a los miembros del partido liberal que tomaron activamente parte en los últimos acontecimientos políticos relacionados directamente con el Gran Jeneral. Quiero haceros notar únicamente que en la historia de todas las repúblicas, se halla que el celo de sus miembros, extraviado por el momento e impulsado por sentimientos siempre nobles, conduce a veces hasta la injusticia. Os repito que abrigo la convicción de que en los procedimientos de los verdaderos republicanos habrá errores muchas veces, pero nunca mala fe; i a este respecto, muy oportuno es recordaros la elocuente expresión de Lamartine: “No hai corazón republicano que no sea independiente i honrado, ni alma gastada que no sea servil.”

Concretando la cuestión, convendréis conmigo en que este es el tiempo oportuno para decidir con imparcialidad la solicitud del Gran Jeneral. Ya han variado las circunstancias que contribuían notablemente a extraviar los ánimos siempre que se trataba de este asunto. La calma de la república se ha comunicado a todos sus miembros, i hoy no debe quedar en pie para decidir esta cuestión sino, como os dije al principio, el sentimiento de justicia unido al de la dignidad nacional que debe guiaros en vuestros procedimientos, como a Delegados del pueblo colombiano.

## II

La mayoría de la nación, como lo comprueban las solicitudes de las Legislaturas de los Estados de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Santander i del Gobierno ejecutivo i de las municipalidades i sociedades democráticas del Cauca i del pueblo del Tolima, han pedido con instancia el levantamiento del destierro del Gran Jeneral i la devolución de la pensión que, como un deber sagrado, la revolución, representada en la Convención de Rionegro, le concedió a su jefe. En las repúblicas, como bien lo sabéis, el verdadero soberano es el pueblo, i su voluntad prevalece sobre las voluntades, por muy poderosas que sean, de las diversas individualidades de la sociedad. Esta es, en mi concepto, la primera fuerte consideración que debéis tener en cuenta para acceder a la solicitud del Gran Jeneral.

El pueblo colombiano, por sus órganos mas caracterizados, ha manifestado ya su soberana voluntad; vosotros, como sus apoderados, como sus inmediatos servidores, debéis acatarla respetuosamente, si deseáis cumplir, como lo creo, vuestros deberes, i no ser infieles a la confianza que en vosotros se ha depositado, causando en tal caso una verdadera revolución en el desarrollo i en la práctica de los principios republicanos que decididamente profesáis. Los representantes no tienen, en mi humilde concepto, voluntad propia: son los apoderados del pueblo, i así como en las transacciones ordinarias, el procurador en un negocio judicial no puede estralimitar sus funciones de las bases que el poderdante le haya señalado, así tambien los apoderados del pueblo, los abogados de sus intereses no pueden desobedecer sus instrucciones. La mayoría del pueblo colombiano nos pide, mejor dicho, nos ordena, que accedamos a la solicitud del Gran Jeneral, i nosotros no podemos desobedecer sus mandatos sin faltar a nuestros deberes e incurrir en una terrible responsabilidad moral.

Contestando a estas consideraciones, tres motivos, por no decir razones, se presentaban para no levantarle el destierro al Gran Jeneral, a saber:

1.º “Necesidad de dar cumplimiento al veredicto nacional i de reparar las ofensas hechas a la sociedad, derivadas de las faltas políticas que se atribuían al Gran Jeneral.”

2.º “Temor de que el Gran Jeneral, llevado de sus resentimientos i apoyado en su prestigio, quisiese alterar el orden público, encabezando una revolución contra el orden de cosas que se siguió a su administración constitucional”; i

3.º “Animosidad refinada para con el Gran Jeneral, o mejor dicho, exaltación tal vez injusta, del sentimiento republicano contra él.”

El primero de estos motivos desaparece completamente si se considera que la mayoría de la Nación ha pedido espontáneamente, despues de espedido el decreto de destierro, que se le levantase. Con esto queda destruido aquello. Insistir en el cumplimiento del veredicto del Senado que condenaba al Gran Jeneral, contra el que inmediata i libremente dictó el pueblo colombiano, es proceder en rebeldía contra las instituciones republicanas i contra los dictámenes de la conciencia del pueblo. Por otra parte, si era preciso, como un medio de acatar los fallos del Tribunal Supremo de la Nación, dar cumplimiento a la sentencia, justa o injusta, del Senado; la dignidad de la Union, la majestad del Supremo Tribunal de la República estaban salvadas desde el momento en que el Gran Jeneral abandonaba las playas de la patria para cumplir la sentencia que le

condenaba al destierro. Mantenerle en él despues de esto, era injustificable i hasta cierto punto cruel, i mucho mas si podia, como puede el Congreso, por los mas estrictos trámites constitucionales, hacer cesar en sus efectos aquella sentencia, sin violar en nada los fueros de la justicia social ni la majestad de nuestras leyes.

El segundo de los motivos que he enumerado, no es digno ni aun de ser considerado ante una corporacion tan respetable como la Cámara de Representantes. No es posible suponer lójica ni dignamente que la Nacion toda temiera que un solo hombre, por muchos títulos que tuviese, por grande que fuera el prestigio de que dispusiese, pudiera alterar, contra su voluntad soberana, la paz pública, volcar nuestras instituciones republicanas, cambiar el réjimen liberal que poseemos por el réjimen del despotismo individual, avasallando los principios tutelares de la sociedad i estinguendo el sentimiento de la dignidad nacional, solo por satisfacer sus propias pasiones. No, ciudadanos Representantes. Los que hacen semejante suposicion insultan la majestad de la Nacion, desconocen sus tradiciones de gloria i no saben apreciar sus sentimientos i los saludables efectos de los principios republicanos que exaltan hasta el fanatismo a los miembros de una república i ennoblecen i engrandecen a las naciones. Por otra parte ¿qué motivo hai para juzgar que el valiente lidiador de Barbacoas por la libertad de su patria, el constante defensor del principio de lejitimidad, el progresista presidente de 1845 a 1849; el apóstol entusiasta de las doctrinas republicanas i federales en Colombia, quisiese marchitar sus laureles por satisfacer innobles pasiones i conquistar la triste celebridad de un ambicioso vulgar? No le visteis vosotros partir para el destierro obedeciendo respetuosamente la sentencia del Senado? No se le han presentado despues, ocasiones favorables en que pudiera volver a su patria como revolucionario i con probabilidades de buen éxito a encabezar la reaccion a mano armada que en su favor intentaban sus amigos? I ha dado un paso, ha dicho siquiera una palabra en este sentido? No, ciudadanos Representantes. Desde su destierro ha aconsejado siempre la paz. Sed justos, i reconoced conmigo esta verdad. Si rindiendo tributo a la natural flaqueza humana, ha podido cometer errores políticos (lo cual no me propongo examinar aquí) i ha dejado oír su voz con acritud contra los hombres ante cuyos esfuerzos sucumbió, tened en cuenta, cuánto lacera, cuánto exacerba la desgracia el corazon del hombre, i olvidadlo todo. Haced desaparecer esas desagradables, oscuras reminiscencias ante la luz que irradia de la aureola de sus glorias que no pueden empañar ni la desgracia, ni el aliento impuro de las pasiones de partido.

No me atrevo, ciudadanos Representantes, a suponer que pudiese existir entre vosotros, el tercero de los motivos que he enunciado para no acceder a la solicitud del Gran Jeneral. El odio contra un hombre de tantos timbres como él, ayer poderoso, lleno de gloria, rodeado con entusiasmo de sus copartidarios i amigos; hoi, inofensivo, en la desgracia, desterrado por esos mismos copartidarios i amigos, cuando la calma ha sucedido a la tempestad; hoi, repito, seria no solo cruel, sino indigno del corazon de los Representantes de un pueblo noble i jeneroso como es el colombiano. No, Ciudadanos Representantes, no os hago la ofensa de creer que en vuestro corazon se abrigase algun sentimiento de odio contra el Gran Jeneral que pudiese conducirnos a negarle el voto para que se accediese a su solicitud, i es inútil, por tanto, estenderme sobre este punto del informe.

### III

Habiéndoos manifestado que los motivos que pudiera haber habido contra la solicitud del Gran Jeneral, han desaparecido o perdido su fuerza (si alguna han tenido) en las actuales circunstancias, réstame haceros presente, aunque rápidamente, algunas consideraciones, a mas de las espuestas, que, en mi concepto, pudiesen obrar en vuestros ánimos al resolver este importante asunto.

La paz es hoi nuestro supremo bien, nuestra necesidad urgente. Solo a la sombra de ella puede nuestra nacion, convaleciente apénas de los estragos de la última revolucion jeneral, alcanzar el porvenir de gloria a que, por sus tradiciones, por su raza, por sus hombres i por los variados elementos de riqueza que en su seno encierra, está llamada Colombia. La tendencia jeneral de la nacion es a la paz. El espíritu funesto de partido se va debilitando, i con facilidad, como un hecho lójico i natural en cualquiera sociedad regularmente organizada, los partidos políticos se van descomponiendo i cambiando en aspiraciones, tendencias e intereses. Ya los dos grandes contendores políticos no se consideran como enemigos irreconciliables, cuya coexistencia en la vida de la república parecia imposible; no, hoi en combate leal, i cual cumple a hombres civilizados, se disputan la supremacía en los destinos de la nacion, i se hacen mutuas concesiones, necesarias para mantener el equilibrio político del cual resulta la conservacion del orden social i la felicidad jeneral. Hoi es, pues, la paz la aspiracion nacional, i por eso cualquier movimiento revolucionario seria considerado como un gran crimen social i el que contribuyese a turbar la tranquilidad de que ahora disfrutamos i de que en

adelante necesitamos, debia ser considerado como un verdugo, como un verdadero parricida, para quien no habria, como entre los griegos segun la lei de Dracon, un condigno castigo que imponerle. Pues bien, Ciudadanos Representantes, no levantar el destierro al Gran Jeneral, no devolverle al goze de su pension seria prender la hoguera de la discordia civil en nuestra patria. Sí, porque la mayoría del pueblo colombiano ha unido su voz a la del Gran Jeneral, i este pueblo, altivo por naturaleza, no permitiria, por mucho que ame la paz, verse burlado por segunda vez en su lejitima i justa aspiracion.

No olvidemos, ciudadanos Representantes, las glorias que lleva sobre sí el Gran Jeneral, glorias que han estado muchas veces unidas a las de la Patria. Recordad sus servicios como soldado infatigable de la independendencia, como Presidente constitucional en 1845 i 1863; como defensor constante del principio de lejitimidad i de los preceptos republicanos en Colombia, como jefe de la revolucion liberal de 1860, i salvador de las instituciones republicanas i de la independendencia de la Union en la memorable batalla de Cuaspud. No os enumeraré detalladamente todas sus glorias, todos sus servicios i merecimientos. Inoficioso seria esto porque vosotros conoceis mejor que yo, la historia de nuestra patria, en cuyas mas gloriosas pájinas se halla escrito el nombre del Gran Jeneral, i esto, ademas, lo prohíbe la inflexible severidad republicana; pero os suplico que no lo olvideis, i que hagais desaparecer todo sentimiento que no sea digno de vosotros, todo recuerdo desagradable, todo procedimiento mezquino, en presencia del lustre de las glorias del Gran Jeneral, fallando de acuerdo con el sentimiento manifiesto de la nacion entera.

I a este respecto permitidme que, incidentalmente, os trasmita un recuerdo histórico que, sin quererlo, viene a mi memoria.

Roma estaba en la última época de la república. La gran nacion, corrompida en sus entrañas, sentia que vacilaba en su trono de reina universal. El sol de sus glorias empezaba a declinar. Los sentimientos de verdadero republicanismo que tanto la habian engrandecido, desaparecian lentamente con el ascendiente que adquiria el despotismo individual de los ambiciosos que corroian el corazon de la gran República. Los Brutos, los Cincinatos, los Gracos i los Camilos, ya no existian. Mario i Sila, enemigos irreconciliables, se disputaban el cetro del poder de la señora de las naciones. Mario, el representante de la causa popular, el sostenedor de los principios democráticos, el salvador de la República en la invasion de los Cimbrios i Teutones, el “segundo fundador de Roma” como lo

declaró el Senado, habia sucumbido ante Sila, su terrible enemigo, el ambicioso tirano, el sostenedor de los sistemas represivos, el implacable dictador que decretó con sangre fria sus sentencias de muerte i sus terribles proscipciones. Sila, llevado de su odio contra Mario i teniendo a su servicio un Senado servil, como el que mas tarde sirvió de dócil instrumento al emperador Tiberio para desarrollar sus tiránicos planes, quiso que se agregase a la desgracia de su rival un decreto de infamia dictado por el cuerpo soberano de la nacion, declarándolo “enemigo de Roma.” En la discusion de este *Senado consulto* Muccio Scévola, el incorruptible Senador, digno descendiente de el que para probar su decision por la causa republicana puso impasiblemente siglos ántes su mano entre las llamas, se levantó de su curul i pronunció estas palabras que la historia recojió con entusiasmo: “NO, NUNCA PERMITIRÉ QUE SE DECLARE ENEMIGO DE ROMA AL QUE LA HA SALVADO DE LOS BÁRBAROS CIMBRIOS I TEUTONES I A QUIEN EL SENADO HA LLAMADO PADRE DE LA PATRIA.”

Aplicando este hecho histórico al asunto de que me ocupo i descendiendo a menor escala, ¿podremos consentir en que se siga infamando a quien tantas veces ha querido destruir en nuestro suelo la barbarie, a quien salvó a nuestra nacion, en batalla gloriosa, de ser presa de la dominacion extranjera, i a quien el Congreso llamó *grande i benemérito de la patria*? No, ciudadanos Representantes, tomad la esponja de la reconciliacion, i con la mano del pueblo colombiano, que se prestará gustoso a ello, borrad la mancha de infamia que aun quiere conservar fresca el espíritu de partido sobre la frente siempre gloriosa, pero ahora abatida del Gran Jeneral.

La justicia, la gratitud i la dignidad de la nacion demandan exigentemente este acto de vuestra parte. No seamos ilójicos en nuestros procedimientos. Los Congresos de Colombia han colmado de honores a Benito Juárez, Presidente de una república que ni aun conserva buenas relaciones con la nuestra; a Páez que, llevado de sus ambiciones personales, ahogó en su infancia la existencia de la Gran Colombia; a Céspedes, de Cuba, i a López, del Paraguai, que, aunque sostenedores de causas gloriosas, ningun servicio directo le han hecho a nuestra nacion. Considerando la cuestion bajo esta faz, ¿no es cierto que no hai punto de comparacion de estos hombres con el Gran Jeneral que tantos servicios ha prestado a su pais? Pues bien, nosotros colmamos de honores a esos hombres por las glorias que han alcanzado para su patria, i con los nuestros somos tan ingratos que no solo los mandamos al destierro i queremos infamarlos, sino que aun les desconocemos sus servicios i sus glo-

rias. Sed justos en esta vez, ciudadanos Representantes. Imitad a Méjico para con Juárez, a Cuba para con Céspedes, a Venezuela para con Páez, al Paraguai para con López, supuesto que a sus hombres les tributais honores; i espedid el acto de justicia que os pido en nombre del pueblo de Colombia i en comun coro con el sentimiento de su gratitud i de su propia dignidad.

Las desgracias domésticas i en sus intereses que aflijen hoi al Gran Jeneral, deben obrar en vuestro ánimo jeneroso de una manera favorable a su solicitud. Bien sabeis, ciudadanos Representantes, que su esposa acaba de morir i que los dispersos miembros de su familia, se encuentran huérfanos. Sus escasas propiedades están completamente arruinadas. La última erupcion del volcan de Puracé destruyó en gran parte la hacienda de Coconuco, única finca raiz de algun valor que posee el Gran Jeneral. ¿Sereis insensibles en presencia de estas calamidades que ahondan mas la herida que lastima el corazon de uno de los mas leales servidores de la patria? Los sentimientos nobles i jenerosos que en vosotros debo lójicamente suponer, se apresuran a contestar negativamente.

#### IV.

Condensando, ciudadanos Representantes, las reflexiones que me he atrevido a consignar en este informe, i como corolario de él, os suplico, en nombre del pueblo que representais; en nombre de la gratitud que la nacion debe a sus leales servidores; en nombre de las glorias que indisputablemente tiene el Gran Jeneral; en nombre de las desgracias que hoi le aflijen; en nombre de la paz pública, que hoi debe ser vuestra preferente atencion, i, por último, en nombre de vuestros sentimientos de jenerosidad i benevolencia, que impartais vuestra aprobacion al proyecto de decreto que tengo la honra de presentaros al concluir este informe.

I terminaré por donde empecé, suplicándoos no traduzcais en mis palabras la mas pequeña recriminacion. Nuevo, como soi en la política nacional, mis palabras ni mis procedimientos no son dirigidos por ningun mal sentimiento: son inspirados, por el contrario, por los dictámenes de la justicia que guia a mi conciencia siempre que me hallo al servicio de la causa popular. No representé ningun papel activo en la política durante los tiempos prósperos del Gran Jeneral, ni fui sostenedor de su candidatura; pero hoi que se encuentra en la desgracia, no tengo embarazo, i ántes sí derivo mucha honra en dejar hablar, por mi conducto, a la justicia en su favor. A la luz de la filosofía republicana, la desgracia engrandece a los hombres en vez de

abatirlos. Esta verdad nos la legó como constante ejemplo, en union de sus otras divinas enseñanzas, el fundador del cristianismo, apareciendo mas grande cruzificado en el Gólgota, que trasfigurado en el Tabor, i haciéndonos considerar mas sublimes las lágrimas de Juan i Magdalena en el primero, que la aureola de luz celestial que rodeaba a Moises i Elías en el segundo.

Os suplico, pues, ciudadanos Representantes, que mediteis en calma al resolver este asunto. Alejad de vosotros toda consideracion que no sea digna de vosotros. Dejad tomar todo el vuelo que necesiten a vuestros arranques jenerosos, a vuestros nobles sentimientos. Sed benévolo para con la desgracia, sed justicieros para con el mérito. No descendais de vuestro elevado puesto, a donde no alcanzan a llegar ni la voz destemplada del espíritu de bandería, ni bajos i mezquinos intereses. Vuestra mision es grande: sois los delegados del pueblo. Cumplid sus mandatos; satisfaced sus lejítimas aspiraciones, i procurad su felicidad, conservando, como el medio mas eficaz para esto, la paz de la república. Dejad, ciudadanos Representantes, al resolver este asunto, que la justicia únicamente falle sobre la desgracia; que el noble sentimiento del pueblo de Colombia juzgue al desterrado.

En conclusion, ciudadanos Representantes. Como Representante del pueblo, no me debo sino a mi propia conciencia i al pueblo que represento. El espíritu de justicia que anima mi conciencia, me exige que os pida resolvais favorablemente la solicitud del Gran Jeneral; el pueblo caucano me impone igual mandato. Cumplo, pues, gustoso con este doble deber, pidiéndoos respetuosamente, que deis vuestra aprobacion al proyecto de decreto que tengo la honra de someter a vuestras ilustradas deliberaciones.

Ciudadanos Representantes.

JOSÉ MARÍA QUIJANO W.

Bogotá, febrero 14 de 1870.

#### DECRETO

Derogatorio del § único del decreto legislativo de 17 de noviembre de 1867, i por el cual se restablece al ciudadano Gran Jeneral Tomas C. de Mosquera el goze de la renta vitalicia que le concedió la Convencion de Rionegro.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,

DECRETA:

Art. 1.º Derógase el § único del decreto legislativo de 17 de noviembre de 1867, sobre indulto. En consecuencia, el Ciuda-

dano Gran Jeneral Tomas C. de Mosquera podrá regresar libremente al territorio de la Union.

Art. 2.º Desde la sancion de este decreto el Ciudadano Gran Jeneral Mosquera disfrutará de la renta vitalicia que le asignó la Convencion de Rionegro por decreto de 10 de febrero de 1863, quedando en consecuencia derogadas todas las disposiciones lejislativas que sean contrarias a la presente.

Art. 3.º En el Presupuesto de gastos del corriente año económico, se abrirá el respectivo crédito lejislativo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Dado &.<sup>a</sup>

Presentado a la consideracion de la Honorable Cámara de Representantes en sus sesiones ordinarias de 1870, por el infrascrito Representante por el Estado soberano del Cauca, en su carácter de comisionado especial.

JOSÉ M. QUIJANO W.

#### CIUDADANOS REPRESENTANTES.

He sido designado por el ciudadano Presidente de la Cámara para que os dé un informe sobre el proyecto de decreto presentado por el honorable Representante Quijano W. que manda levantar el destierro al Gran Jeneral Tomas C. de Mosquera, i que se le vuelva al goze de la renta vitalicia que le asignó la Convencion de Rionegro en 10 de febrero de 1863.

Voi pues a cumplir este encargo, i ojalá que mi voz débil, pero desapasionada, pudiera llevar a vuestro espíritu la conviccion que surge de la necesidad de este hecho, a saber: el regreso a la patria del Gran Jeneral Mosquera.

Miembro como soi de esta Cámara por el Estado soberano de Bolívar; me siento lleno de satisfaccion al escribir estas líneas, porque sé mui bien que mis sentimientos en esta materia están completamente identificados con los de la mayoría de aquel pueblo a quien tengo el honor de representar.

No creais, ciudadanos Representantes, que yo vaya a estampar en este informe un solo concepto ofensivo, una sola palabra destemplada; no, mi voz será, como ya os he dicho, desapasionada, porque ni anhelo los aplausos de los unos, ni me arredra la censura de los otros.

#### I

El Gran Jeneral Mosquera, cuyos servicios importantes al pais datan desde nuestra guerra magna, de aquella guerra glo-

riosa que dió por resultado la emancipacion de gran parte del continente sur americano, de la metrópoli española, de aquella guerra terrible en que la melena del adusto leon de España, fué violentamente sacudida por el formidable pico del condor americano, el Gran Jeneral Mosquera, digo, yace hoi en extranjera playa, sufriendo los rigores del ostracismo, i comiendo asperjeado con sus lágrimas, el pan que la mano munificente del Perú le pasa para su alimento.

Ciudadanos Representantes, se pasma mi razon a la sola idea de que el espíritu de partido pudiera ensañarse tan tenazmente contra uno de los hombres que mas glorias ha cosechado para la patria, que tantos i tan eminentes servicios le ha prestado, i que por solo un error político que no constituye un crimen en las democracias se mantuviera aun en el destierro cuando la gran mayoría de la Nacion le absuelve de sus cargos, cuando esa misma mayoría pide con instancia el regreso de él a su abatido hogar.

Casi pudiera asegurarnos sin temor de equivocarme que de todos los estrañados del territorio en los felizes tiempos de la República por delitos políticos, mui pocos ha habido que hayan cumplido el término de su destierro. Casi todos han regresado pronto al seno de la patria, porque la mano jenerosa de los colombianos jamas se ha ensañado contra los desgraciados.

I ha sido mucho mas usada esta práctica desde que las doctrinas liberales han venido ejerciendo su benéfica influencia en la política del pais desde que se ha visto ondear en la bandera liberal el democratico i civilizador principio de que *en politica no hai delitos sino errores*.

I ese mismo principio ha sido observado por el Gran Jeneral Mosquera. Recordad sus actos espeditos en 1847 i 1863, indultando a todos los desterrados por sus compromisos políticos. Este último de 1863, cuando aun no se habia reunido el cuerpo constituyente de aquel año, cuando conservaba aun en sus manos ese poder discrecional de que lo armó la revolucion de 1860.

¿De qué modo os justificariais, pues, ante la Nacion si os obstinaseis en hacer cumplir estrictamente el término de su destierro al Gran Jeneral Mosquera? Alegariais motivos de conveniencia pública que no teneis? ¿Querriais aparecer como inexorables cuando la mayoría del pueblo colombiano que representais os exige jenerosidad?

No, ciudadanos Representantes. Vosotros no querriais nunca que alguno os repitiera las palabras del abogado de Luis XVI a los convencionistas franceses de 1793: "busco entre vosotros juezes i solo veo acusadores."

II

Se ha creído por algunos, ciudadanos Representantes, que la presencia del Gran Jeneral Mosquera en las presentes circunstancias sería una amenaza para la paz i prosperidad de Colombia, porque habiendo figurado como candidato en la pasada eleccion de Presidente de la República, ha supuesto como suyo el triunfo; i por consiguiente se ha creído con derecho para ocupar aquel puesto. Despues de la última manifestacion hecha por él i que vosotros habeis visto impresa, juzgo que semejante creencia ha quedado del todo desvanecida. Él reconoce los hechos consumados, i por último, como para dar una prueba mas de su lealtad a las instituciones, i de su decision por la paz, hace el ofrecimiento de su espada para sostener la próxima administracion, i esto en términos que no pueden someterse a duda. Pero dejemos hablar al mismo Gran Jeneral Mosquera. En esa misma manifestacion de que os he hablado, se espresa de este modo:

“Bien claro he manifestado en mis escritos que el Jeneral Salgar ha sido uno de mis candidatos para que fuese llamado a la presidencia de Colombia; declarando como he declarado que no rechazé la candidatura para la presidencia, para saber si la mayoría nacional me absolvía o me condenaba, i si acepté la designacion fué por obtener este fallo.”

“Bien podeis contar que como constante defensor de la federacion, soberanía de los Estados i libertades públicas, el dia que me llameis, no al poder, sino a la defensa de vuestros derechos, me encontrareis a vuestro lado.”

“No siendo posible en la actualidad que entre a ejercer la presidencia de la República otro individuo que el Jeneral Salgar, que ha sido el único candidato conmigo, estoi dispuesto a sostenerlo, i si fuere necesario, a restablecerlo en el poder.”

Despues de esto, ciudadanos Representantes, ¿cómo es posible que negueis vuestro voto en 2.º debate al proyecto de decreto que le permite volver al pais i lo restituye al goze de su renta vitalicia?

¿Cómo es posible negar esto al hombre que promete ayudarnos a consolidar las instituciones, a apoyar al Gobierno i hacerlo todo por la felicidad de la República? No, ciudadanos Representantes. Este acto de magnanimidad debeis espedirlo. Representais la Nacion, es decir, la fuerza, i por lo mismo que sois fuertes debeis ser jenerosos.

Yo no querria que se os hiciera nunca el cargo de que habíais ultrajado la razon para hacerle una concesion a la cólera o al miedo.

Despues del 23 de mayo en que el Gran Jeneral Mosquera fué separado del palacio presidencial por sus estravíos del 29 de abril, la paz ha venido siendo una necesidad i un deber; necesidad que todos han sentido; deber que todos han querido cumplir. La paz, pues, está completamente establecida en el pais, i sería un error creer que la sola voluntad del Gran Jeneral Mosquera pudiera turbarla.

Los pueblos de Colombia están ya cansados de las revoluciones, i su único anhelo es entrar de lleno en la via del progreso i de la civilizacion.

El Gran Jeneral Mosquera, al dar por terminado su destierro, volverá pazíficamente al pais a ocupar el puerto que sus conciudadanos le designen; rodeado sí de las mismas simpatías que cuando empuñaba la gloriosa bandera del 8 de mayo de 1860.

Atended, pues, ciudadanos Representantes, la voluntad de la mayoría nacional, que ha sido espresada por varias de las Lejislaturas de los Estados, por muchas Municipalidades i por un gran número de ciudadanos.

No hagais desconfiar del sistema representativo, porque él es la base de la República.

III

Respecto a la pension del Gran Jeneral Mosquera, que le asignó la Convencion de Rionegro, que tan pródiga fué en materia de pensiones, i de que fué despojado por el Congreso de 1868, permitidme suplicaros que se la restituyais. Despues de los acontecimientos políticos de aquel año que pesaron sobre él como una mano de hierro i que lo obligaron a abandonar el pais, sus propiedades han sido casi del todo destruidas, así por el abandono, como por la última erupcion del Puracé. Yo soi enemigo de todas las pensiones que no sean concedidas a los antiguos militares de la independenciam, a los que han quedado inútiles o a las viudas o huérfanos de los que han perecido en los campos de batalla. Pero el Gran Jeneral, ademas de ser militar de la independenciam, tiene tambien títulos de otra naturaleza que lo hacen acreedor a la munificencia pública; él tiene servicios importantes a la causa de la República, que nadie podrá disputarle. Cargado ya de años i achacoso, bien merece que el Congreso de 1870 corrija el grave error del de 1868, i le restituya al goze de la pension, que tanta falta le hace en el último tercio de su vida.

IV

Por último, ciudadanos Representantes: el día 1.º de los corrientes las altas Cámaras legislativas reunidas en Congreso declararon solemnemente, que el Presidente de Colombia para el próximo período constitucional, es el Jeneral Eustorjio Salgar, por haber obtenido la mayoría de los votos de los Estados.

Este hecho significativo tuvo lugar sin que ni uno solo de los Senadores o Representantes hubiera alzado su voz para protestar contra él, porque aunque hubo algunos escrúpulos sobre la constitucionalidad de alguno de los votos dados en esta elección, esos escrúpulos fueron sacrificados en aras de la paz i de la conveniencia públicas.

El Jeneral Salgar, pues, entrará a gobernar el país rodeado de una inmensa mayoría, i así sus talentos como sus patrióticos sentimientos, hacen prometer días mui dichosos para la República.

Pero si con la una mano debemos mostrar al Jeneral Salgar la silla de los Presidentes, que debe ocupar, abramos con la otra las puertas de la patria al Gran Jeneral Mosquera para que venga al hogar que las convulsiones de la política i de la naturaleza han dejado casi arruinado.

Así, pues, os propongo que deis 2.º debate al proyecto de decreto “que deroga el párrafo único del decreto legislativo de 17 de noviembre de 1867, i restablece al Gran Jeneral Tomas C. de Mosquera al goze de la renta vitalicia que le asignó la Convencion de Rionegro.”

Ciudadanos Representantes.

Bogotá, marzo 7 de 1870.

MANUEL URUETA.

Es copia.—El Secretario de la Cámara de Representantes,

JORJE ISAACS.

**BIBLIOTECA**  
**Universidad EAFIT**



100006490



